



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 19 de diciembre de 2003

NUM. 34

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con la modificación de los estatutos de Caja Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar ([Pág. 3](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar las retribuciones del personal no sanitario del Departamento de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar ([Pág. 4](#)).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre las publicaciones vendidas por el Gobierno de Navarra en la XXXVIII edición de la feria del libro vasco de Durango, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra ([Pág. 5](#)).
- Pregunta sobre la atención pediátrica en el Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano ([Pág. 5](#)).
- Pregunta sobre las ayudas concedidas a familias que están al cargo de personas en situación de dependencia, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda ([Pág. 6](#)).
- Pregunta sobre el número de plazas concertadas por residencias desde el Instituto Navarro de Bienestar Social, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda ([Pág. 7](#)).
- Pregunta sobre la construcción del centro de salud de Ansoáin, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda ([Pág. 8](#)).
- Pregunta sobre el banco de sangre del Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano ([Pág. 9](#)).
- Pregunta sobre el servicio de transporte sanitario programado, formulada por el Grupo Parlamentario Aralar ([Pág. 9](#)).
- Pregunta sobre la residencia San José de Corella, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda ([Pág. 10](#)).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de técnico de protocolo en el cuerpo de técnicos, escala de técnicos diplomados, del Parlamento de Navarra. Declarado desierto el concurso de traslado ([Pág. 12](#)).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con la modificación de los estatutos de Caja Navarra

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con la modificación de los estatutos de Caja Navarra, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El Presidente del Gobierno de Navarra, don Miguel Sanz, anunció que su Gobierno tenía intención de remitir una proposición de Ley de Cajas de Ahorros en febrero de 2004, pero que, así mismo, tenía intención de aprobar nuevos estatutos de la Caja Navarra con anterioridad al debate y aprobación de dicha ley foral. Ello constituiría, en realidad, hurtar al Parlamento de Navarra

su capacidad de normativización sobre las Cajas, establecida en el Amejoramiento.

Así mismo, el Presidente del Gobierno de Navarra, que lo es también de Caja Navarra, ha anunciado que los nuevos estatutos de Caja Navarra se aprobarán sin tener en cuenta el contenido de la Ley Foral de Cajas de Ahorros 7/87, de 21 de abril, y el Decreto Foral que lo desarrolla, ambos vigentes.

Así mismo, en la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos se prevé un tratamiento específico para determinadas participaciones en las Cajas que pueden abrir de forma indirecta un cauce para el inicio de la privatización de las mismas.

Ante todo ello, se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Instar al Gobierno de Navarra para que la remisión de la proposición de ley de Cajas de Ahorros mencionada en el Acuerdo de gobierno UPN-CDN, así como en el discurso de investidura de don Miguel Sanz Sesma, y anunciada también por el propio señor Sanz Sesma recientemente en sede parlamentaria, sea remitida con anterioridad y no con posterioridad a la modificación de los Estatutos de Caja Navarra.

2. Declarar la voluntad del Parlamento de que no se proceda a dar ningún paso tendente a la privatización de Caja Navarra ni siquiera en forma indirecta.

Pamplona, 9 de diciembre de 2003

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar las retribuciones del personal no sanitario del Departamento de Salud

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar las retribuciones del personal no sanitario del Departamento de Salud, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El Parlamento de Navarra aprobó el 4 de abril la Ley Foral 26/2003, por la que se establecen incrementos en el complemento específico del personal de los estamentos sanitarios, niveles B, C, D y E del Departamento de Salud y sus organismos autónomos.

En dicha Ley Foral, en la disposición adicional tercera, se prevé la revisión de la situación retributiva del personal no sanitario de dichos entes y se dice que en el plazo de seis meses el Gobierno de Navarra junto con la representación sindical correspondiente revisará la situación salarial de dicho personal.

Habiendo transcurrido ya dicho plazo de seis meses, y visto que en las reuniones entre el Gobierno de Navarra y la representación sindical de los trabajadores de dicho Gobierno para el acuerdo del año 2004 no se contempla este tema, es por lo que se presenta la siguiente moción:

Propuesta de resolución:

Instar al Gobierno de Navarra a que cumpla la disposición adicional tercera "Revisión retributiva del personal no sanitario" de la Ley Foral 26/2003, de 4 de abril.

Pamplona, 10 de diciembre de 2003

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las publicaciones vendidas por el Gobierno de Navarra en la XXXVIII edición de la feria del libro vasco de Durango

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las publicaciones vendidas por el Gobierno de Navarra en la XXXVIII edición de la feria del libro vasco de Durango, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida por el Consejero de Educación, Ilmo. Sr. D. Luis Cam-

poy Zueco, de manera oral ante el Pleno del Parlamento.

Motivación:

Desde el día 5 hasta el día 8 de diciembre se ha celebrado en la villa de Durango la feria del libro vasco en su XXXVIII edición. La presencia del Gobierno de Navarra en dicha feria ha sido una constante en toda la historia de este acontecimiento cultural hasta hace cuatro años. El Gobierno de Navarra ha solido –mediante su presencia– publicitar y difundir toda su extensa labor de publicación de libros y otros materiales.

Pregunta:

¿Cuál es el número de publicaciones vendidas por el Gobierno de Navarra en la XXXVIII edición de la Feria del Libro Vasco de Durango, celebrada en diciembre de 2003?

Pamplona/Iruñea, 9 de diciembre de 2003

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la atención pediátrica en el Hospital Reina Sofía de Tudela

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre la atención pediátrica en el Hospital Reina Sofía de Tudela, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Ante la reivindicación planteada por distintos colectivos de la zona básica de Tudela con referencia a la atención pediátrica, tanto en el Hospital Reina Sofía como en diferentes localidades de la zona básica de Tudela, que solicitan mayor atención en pediatría.

Y como la información recibida tanto a través de los medios de comunicación como en el propio Pleno de Tudela a instancia de una moción no me resultan clarificadoras, solicito respuesta a las siguientes preguntas:

– ¿Cómo queda establecido el servicio de pediatría en el Hospital Reina Sofía de Tudela en urgencias?

– ¿Qué previsión hay de establecer un apoyo de pediatría dependiente del centro de salud de Cascante?

Pamplona, 5 de diciembre de 2003

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre las ayudas concedidas a familias que están al cargo de personas en situación de dependencia

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda sobre las ayudas concedidas a familias que están al cargo de personas en situación de dependencia, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Bienestar Social para su contestación por escrito.

En respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social en relación con la pregunta formulada sobre las medidas sociales y económicas que da el Gobierno de Navarra a familias que están al cargo de personas en situación de dependencia, se contestaba que se ofrece ayudas destinadas a la adquisición de ayudas técnicas y movilidad, ayudas destinadas a la adecuación y adaptación de viviendas, servicio telefónico de emergencia,

atención a domicilio además de las estancias temporales. Por todo ello se desea conocer:

1.- Relación de las ayudas concedidas por el INBS a familias que tienen a su cargo personas en situación de dependencia. En ningún momento se piden datos personales. Número de familias beneficiadas y cuantías recibidas

2.- ¿Cuántos servicios del teléfono de emergencias se han instalado? ¿Cuál es el coste subvencionado por domicilio?

3.- ¿Cuántas ayudas se han destinado a la adecuación y adaptación de viviendas por familia y localidad? ¿A cuánto asciende el monto total?

4.- En la atención a domicilio de personas en situación de dependencia, ¿a qué se refiere esta ayuda? ¿Cuántas horas de atención a domicilio se presta como mínimo y máximo a estas personas dependientes?

5.- De las residencias que existen en Navarra, ¿cuántas de ellas están destinadas para atender a personas en situación de dependencia? ¿En qué localidades se encuentran?

6.- De los centros de día que existen en Navarra, ¿cuántas plazas están destinadas a la atención de personas en situación de dependencia? ¿En qué localidades se encuentran?

Pamplona, a 4 de diciembre de 2003

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre el número de plazas concertadas por residencias desde el Instituto Navarro de Bienestar Social

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda sobre el número de plazas concertadas por residencias desde el Instituto Navarro de Bienestar Social, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Bienestar Social, para su contestación por escrito.

De los datos aportados como respuesta a mi pregunta parlamentaria en relación a las residencias que existen en Navarra,

	Públicas	Válidos	Asistidos
Alsasua	61	6	55
Lesaka	35	23	12
Lumbier	87	33	54
Sangüesa	67	40	27
Estella	110	82	22
Lodosa	60	40	20
Los Arcos	24	20	4
Artajona	35	25	10
Caparroso	22	17	5
Carcastillo	22	16	6
Miranda	26	6	20
San Martín Unx	24	18	6
Buñuel	27	18	9
Castejón	21	12	9

Cintruénigo	72	18	54
Corella	56	27	29
Fitero	42	29	13
Fustiñana	40	40	0
Vergel (Pamplona)	165	147	18
Pabellón Azul	35	0	35
San Fco. Javier	150	0	150

Del total de 71 residencias: 21 son públicas, 35 sin ánimo de lucro y 15 mercantil.

De 809 plazas de válidos existentes en Navarra: 617 son públicas

De 1.289 plazas de asistidos existentes en Navarra 558 son públicas

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuál es el número de plazas concertadas por residencias desde el INBS?
- ¿Cuál es el importe mensual por plaza concertada?
- ¿Cuál ha sido la evolución de las plazas concertadas públicas y privadas en residencias de ancianos durante el periodo 1996-2003?
- ¿Cuál ha sido la evolución de gasto total destinado a conciertos de plazas de residencias de ancianos en ese mismo periodo?
- ¿Qué número de inspecciones sobre cumplimiento de las condiciones de los conciertos se han realizado desde 1996 hasta la actualidad? ¿En qué casos se han levantado actas de infracción? Especifique las residencias afectadas.
- ¿En qué condiciones económico-financieras se encuentran en la actualidad los conciertos de plazas de residencias de ancianos?, con desglose por residencia y por plaza de asistido y/o válido.

Pamplona, 9 de diciembre de 2003

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre la construcción del centro de salud de Ansoáin

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda sobre la construcción del centro de salud de Ansoáin, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito, por la Consejera de Salud, en relación con la construcción del Centro de Salud de Ansoáin.

El Decreto Foral 108/2002, de 27 de mayo, establece la creación de diferentes zonas básicas de salud debido fundamentalmente a la evolución demográfica experimentada en los últimos años y que afectan a la zonificación sanitaria. Entre ellas la Zona Básica Rochapea-Ansoáin se desdobra en dos según el artículo 4 del mencionado Decreto, de tal forma que Ansoáin pasa a ser la Zona Básica de Ansoáin constituida por este municipio.

Teniendo en cuenta la Ley Foral 22/1985, de 13 de noviembre, de Zonificación Sanitaria, y el Decreto Foral de 30 de mayo de 1986, de Regulación de las estructuras de atención Primaria de Salud, el artículo 3 regula que cada zona básica de salud dispone de un centro de salud dotado de los medios necesarios para la adecuada prestación de los servicios y el ejercicio de las funciones que corresponden al equipo de atención primaria.

Sin embargo, a pesar de la formativa, a pesar de constituirse en el 2002 Ansoáin como zona básica, éste no cuenta todavía con centro de salud.

En los últimos años este ayuntamiento ha demostrado verdadero interés de poder contar con ese anhelado centro de salud acorde a las demandas y necesidades sanitarias de la población y de los profesionales para que sus trabajos los desarrollen con calidad.

El incremento poblacional de Ansoáin en los últimos años ha sido muy grande y por ende la necesidades y demandas sanitarias.

En la anterior legislatura las respuestas de nuestros gobernantes han consistido en dar largas y no solventar la situación, hasta el punto de que el Ayuntamiento cedió ya una parcela al Gobierno de Navarra y el Departamento de Salud dio el visto bueno.

Sin embargo, no se entiende la postura de UPN y CDN de no aprobar la enmienda socialista para la construcción de un centro de salud en Ansoáin con 400.000 euros para el 2004 y todavía se entienden menos los argumentos esgrimidos por la portavoz de UPN, echando la culpa al Ayuntamiento por la situación actual, aludiendo que la parcela cedida para este fin no estaba libre de cargas, siendo totalmente falso.

Por todo ello se pregunta:

- ¿Cuándo se va a cumplir la normativa que regula que cada zona básica debe contar con un centro de salud y, en ese caso, cuándo va a autorizar el Departamento de Salud la construcción del centro de Ansoáin?

- ¿Cuáles son las causas por las que no se da trámite oportuno para la ejecución de esta infraestructura sanitaria necesaria a todas luces? ¿Cree la Consejería de Salud que es necesaria?

- ¿Tiene previstos el Departamento de Salud la construcción y equipamiento del centro de salud de Ansoáin? Si no es así, ¿a qué se está esperando?

- En la lectura realizada de los presupuestos de Navarra para el 2004 no se hace referencia alguna al mencionado centro de salud. ¿Está previsto en los presupuestos de Navarra la construcción y equipamiento de éste? En caso afirmativo, ¿a qué línea presupuestaria afecta y cuál es la cantidad asignada? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos y las causas para esta negativa?

- ¿Qué salida o soluciones prevé el departamento?

- ¿Por qué UPN no aprobó la enmienda socialista a los presupuestos de 2004 para la construcción del centro de salud de Ansoáin?

Pamplona, 9 de diciembre de 2003

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre el banco de sangre del Hospital Reina Sofía de Tudela

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano sobre el banco de sangre del Hospital Reina Sofía de Tudela, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria Foral del Grupo de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo que establece el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

Se tiene conocimiento por parte de este grupo parlamentario de que al personal de enfermería con contrato temporal que realizaba el trabajo en el banco de sangre del Hospital Reina Sofía de Tudela no se le ha renovado el contrato. A las personas fijas de este servicio ya se les ha distribuido en otras consultas desde hace tiempo.

En vista de esta circunstancia queremos conocer:

¿Qué proyecto organizativo y de estructura tiene previsto el Departamento de Salud para el banco de sangre en el Hospital de Tudela?

¿Qué personal va a dedicar el departamento a este servicio?

¿Qué planificación tiene el Departamento de Salud para el próximo año 2004?

Pamplona, 10 de diciembre de 2003

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre el servicio de transporte sanitario programado

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Aralar sobre el servicio de transporte sanitario programado, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario Aralar, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas para su respuesta escrita por la Ilma. Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

1.- ¿Ha ejercido el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea el derecho a la inspección, sin previo aviso, de los recursos humanos y materiales e infraestructuras vinculados al cumplimiento del contrato así como a la oferta presentada por el adjudicatario, previsto en las cláusulas cuartas (Inspección) tanto del pliego de cláusulas técnicas que han de regir el Concierto para la prestación del servicio de Transporte Sanitario Programado como en el pliego para el servicio de transporte sanitario urgente y de ambulancias en situaciones de urgencia vital de la zona de Pamplona? ¿Cuántas inspecciones se han realizado y en qué fechas?

2.- En cuanto al compromiso de la empresa adjudicataria de mantener un sistema de control de calidad durante todo el proceso (Sobre nº 2 "Propuesta técnica"; punto 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concierto para la prestación del servicio de transporte sanitario de la zona de Pamplona para el

período comprendido desde septiembre a diciembre de 2003 y el año 2004), ¿ha obtenido dicha empresa la certificación de AENOR?

3.- ¿Ha presentado la empresa el protocolo de actuación periódicamente para que el control de calidad pueda llevarse a cabo, con toda la información exigida en la página 6 y 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares?

4.- ¿Cuántas hojas de reclamaciones ha presentado la empresa adjudicataria? (Compromiso de la empresa adjudicataria. Página 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.)

5.- ¿Cuántas encuestas a pacientes ha realizado hasta la fecha la empresa? (Servicio de encuestas, en el resumen de mejoras de las memorias técnicas de junio de 2003.)

6.- ¿Ha realizado la empresa adjudicataria la estadística mensual de las llamadas del Servicio de Atención al Paciente ofertado por ella en las memorias técnicas?

7.- ¿Ha realizado el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea una inspección de las instalaciones en funcionamiento y aquellas que estaban previstas como necesarias en el resumen de

mejoras de las memorias técnicas de junio de 2003?

8.- ¿Ha constituido la empresa el centro coordinador al que hace referencia como mejora en sus memorias técnicas de junio de 2003?

9.- ¿Ha verificado el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea el material didáctico propio de la empresa adjudicataria (resumen de mejoras de las memorias técnicas)?

10.- En cuanto al transporte sanitario urgente y de urgencia vital, ¿ha inspeccionado el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea si la SAMU UCI Urgencia Vital continua funcionando sin personal auxiliar? (Memoria Técnica presentada por el adjudicatario, página 15, personal) Si es así, ¿piensa la Ilma. Señora Consejera iniciar un expediente para penalizar a la empresa por incumplimiento de la base quinta (Personal de los vehículos) del pliego de cláusulas técnicas que han de regir el proyecto de explotación del servicio de transporte sanitario urgente y de ambulancias en situaciones de urgencia vital?

Pamplona, 11 de diciembre de 2003

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Pregunta sobre la residencia San José de Corella

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre la residencia San José de Corella, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Bienestar Social.

Las noticias aparecidas en torno al informe del Instituto Navarro de Bienestar Social en relación con la Residencia San José de Corella, cuya gestión responde a la ONG Mensajeros de la Paz, dan a conocer ciertas deficiencias en el funcionamiento de esta residencia de 50 plazas, 21 válidos y 29 asistidos, que el actual Ayuntamiento de Corella ha conocido recientemente.

Por todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué motivos llevaron a la realización de este informe? ¿En qué fecha se realizó? ¿Qué deficiencias se detectaron? ¿Qué medidas se han propuesto para solventarlas?

¿A qué creen que son debidas esas deficiencias detectadas y especificadas en el informe?

¿Se habían detectado con anterioridad estas deficiencias? ¿Cuándo?

¿Se habían realizado con anterioridad inspecciones en dicho centro? En ambos casos, ¿cuándo se realizaron, qué actas se levantaron a tal efecto, a quién se lo comunicaron y a quién enviaron el informe?, en el caso que se haya realizado.

¿Lo comentaron con algún representante municipal? ¿Con quién y en qué fecha? ¿Quién se hizo cargo de dichos informes y actas?, en el caso de que se enviaran.

Si se habían detectado con anterioridad deficiencias, ¿se propusieron medidas y acciones para solventarlas? ¿Cuáles y en qué fechas? ¿Cuál es el seguimiento, control y evaluación a este respecto? ¿Cuáles son las conclusiones de

esta evaluación? Requerimiento de todas las actas o informes secundarios a las inspecciones realizadas en dicho centro.

En las residencias que hay en Navarra cuya gestión corresponde a la ONG Mensajeros de la Paz, ¿se ha realizado alguna inspección? En ese caso, ¿cuándo, cuáles y en qué residencias? ¿Qué actas o informes se han elaborado a tal fin? ¿Cuáles son las conclusiones? ¿Se han propuesto algunas medidas? ¿Cuáles ya qué residencias afectan?

Pamplona, 11 de diciembre de 2003

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de técnico de protocolo en el cuerpo de técnicos, escala de técnicos diplomados, del Parlamento de Navarra

Declarado desierto el concurso de traslado

En sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2003, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Finalizado el plazo de presentación de instancias el día 10 de diciembre de 2003 para participar en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de técnico de protocolo, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 149 de 24 de noviembre de 2003, no se ha presentado ninguna solicitud.

En consecuencia, y conforme a lo previsto en la Base 4.3 de la citada convocatoria, SE ACUERDA:

1.º Declarar desierta la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de técnico de protocolo, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 149 de 24 de noviembre de 2003.

2.º Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de diciembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</p> <p>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 40,27 euros</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial 1,02 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones 1,20 »</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Navas de Tolosa, 1</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	---